

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

ACTA N°. – 493
02 DE JULIO DE 2026
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE:	H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARIN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO
SECRETARIA GENERAL:	DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

ACTA N°. – 493
02 DE JULIO DE 2026
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 09:01 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : Jueves 02 de junio 2026.
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARIN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

EL PRESIDENTE: Muy buenos días para todos. Honorables concejales.

Sírvase, señora secretaria, hacer el primer llamada a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 02 de julio de 2026.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
	()	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

JUEVES 02 DE JULIO DE 2026

1. Llamado a lista y verificación del quórum

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

- 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
- 4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior
- 5. Estudio Proyecto de Acuerdo: No. 015 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Ponente HC : JOHN FREIMAN GRANADA
CITADOS:
Dr.
JESUS DAVID PERDOMO
Secretaria de Planeación.
Municipio de Palmira.

Dra.
ADRIANA RIVERA CASTAÑO
Secretaria de hacienda.
Municipio de Palmira.

Dr.
Jorge Eliecer Corral Aramburo.
Secretario Jurídico .
Municipio de Palmira.

- 6. Lectura de comunicaciones
- 7. Propositiones
- 8. Varios

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA :HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

EL PRESIDENTE: El acta 489 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: Estudio Proyecto de Acuerdo: No. 015 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Ponente HC : JOHN FREIMAN GRANADA

CITADOS:

Dr.

JESUS DAVID PERDOMO

Secretaria de Planeación.

Municipio de Palmira.

Dra.

ADRIANA RIVERA CASTAÑO

Secretaria de hacienda.

Municipio de Palmira.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

Dr.
Jorge Eliecer Corral Aramburo.
Secretario Jurídico .
Municipio de Palmira.

EL PRESIDENTE: Sírvese, señora Secretaria, registrar la presencia del Honorable Concejal Fabián Felipe Taborda. Se invita a la mesa principal al doctor Jesús David Perdomo, la doctora Adriana Rivera y al doctor Jorge Eliécer Corral. Sírvese señora Secretaria, registrar la presencia del Honorable Concejal John Freiman Granada, ponente de este proyecto. Tiene el uso de la palabra el doctor Jesús David, Secretario de Planeación.

JESUS DAVID PERDOMO – SECRETARIO DE PLANEACION: Buenos días, presidenta. Muchas gracias. Buenos días a los honorables concejales, a las personas que se encuentran en el recinto y, por supuesto, a quienes nos ven a través de las redes sociales.

Justamente, el día de hoy estamos citados, presidenta, y todos, para hablar sobre el proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al alcalde municipal para contratar un empréstito con destino a la ejecución de proyectos de inversión en cumplimiento del Plan de Desarrollo. Se dictan otras disposiciones para el caso de la Secretaría de Planeación.

Nosotros hemos querido socializar con ustedes tres aspectos que se han venido fortaleciendo justamente, presidenta, sobre el manejo de las finanzas responsables en esta administración, la inversión social en el territorio y el fortalecimiento de la infraestructura física del municipio.

Me voy a permitir hablar de los índices y de los resultados del marco de lucha, que son estos indicadores de gran escala que miden el trabajo administrativo y financiero que ha venido realizando la administración de Víctor Ramos durante estos dos años y medio.

Vamos a hablar del Índice de Desempeño Institucional, del comportamiento del Índice de Desempeño Fiscal en su último informe y del marco de lucha contra la pobreza que se ha venido fortaleciendo.

Es preciso mencionar que vamos a hablar, obviamente, de la inversión en proyectos que están en el marco de nuestro Plan de Desarrollo "Palmira Ejemplar, Palmira para Todos 2024-2027", un documento estratégico que se encuentra distribuido en cinco ejes estratégicos, 17 sectores económicos, diez modelos, 33 programas, distribuidos en 174 metas de producto y 174 estrategias.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

En este mismo sentido, queremos contarles a todos ustedes que, por parte de la Secretaría de Planeación, nos permitimos hacer constar que este proyecto de acuerdo, cuyos recursos de inversión serán destinados a financiar la ejecución de proyectos estratégicos claves para contribuir al bienestar y al desarrollo del municipio de Palmira, se encuentra distribuido en infraestructura, salud, infraestructura para el desarrollo humano, infraestructura de bienestar social, deportivo y recreativo, desarrollo urbano, infraestructura vial y espacio público.

La Secretaría de Planeación informa que estos proyectos estratégicos constituyen el segundo satélite de seguimiento de Palmira Ejemplar y están armonizados con los programas articuladores y con la planificación central, es decir, los ejes, modelos, programas temáticos y estrategias de los productos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, "Palmira Ejemplar, Palmira para Todos".

Por lo tanto, hacemos constar que este proyecto de acuerdo se enmarca de manera adecuada y pertinente con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Palmira Ejemplar, Palmira para Todos", y contribuye a garantizar la prestación continua, eficiente e ininterrumpida de los servicios públicos, en observancia de los principios de planeación, economía y celeridad administrativa.

La presente constancia se expide en atención al artículo 179 del Acuerdo número 146 del 17 de noviembre de 2022, por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Palmira, de sus entidades descentralizadas, y se dictan otras disposiciones de la Ley 80 de 1993, el Decreto 2681 de 1993 y demás disposiciones normativas aplicables.

Entrando en materia sobre nuestro primer indicador, que es el Índice de Desempeño Institucional, queremos presentarles a ustedes cómo ha venido evolucionando este índice, que no es otra cosa que analizar cómo el municipio ha venido fortaleciendo el proceso administrativo, los indicadores de manejo de la información y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como ente territorial.

En el año 2022 teníamos una calificación de 79.98; en el año 2023, una de 82.00; en el año 2024, de 82.41; y en el año 2025, después de realizar esta inversión significativa en el territorio que se ha venido haciendo con el Plan de Desarrollo Municipal, logramos crecer en más de 5.2 puntos porcentuales, llegando hasta 87.7 %, de acuerdo con el último resultado de la medición de desempeño institucional realizado por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Este es el resultado de Planeación y Gestión de los años 2022, 2023, 2024 y 2025, distribuidos así: en la política número cinco, el Índice de Compras y Contratación Pública es la política que ha ocupado el primer lugar en la

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

medición de las once políticas que se evalúan a cada uno de los entes territoriales del país, proceso a cargo de la Secretaría de Hacienda, con apoyo de Planeación, Contratación y Jurídica.

La política número tres, el Índice de Planeación Institucional, ocupa el segundo lugar dentro del municipio, a cargo de la Secretaría de Planeación. El tercer lugar lo ocupa el Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, a cargo de la Secretaría General, la Subsecretaría de Recursos Físicos y Talento Humano. El cuarto lugar de las políticas evaluadas internamente lo ocupa el Índice de Control Interno, a cargo de la Oficina de Control Interno.

El Índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública ocupa el quinto lugar, a cargo de la Secretaría de Participación Comunitaria, con apoyo de la Oficina de Comunicaciones, Integración Social y la Secretaría de Planeación. El sexto lugar corresponde al Índice de Gestión Estratégica del Talento Humano, a cargo de Talento Humano. El séptimo lugar corresponde al Índice de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción, a cargo de la Dirección de Tecnología de la Secretaría General y Comunicaciones.

El octavo lugar corresponde al Índice de Defensa Jurídica, a cargo de la Secretaría Jurídica. El noveno lugar corresponde al Índice de Servicio a la Ciudadanía, seguido del Índice de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y del Índice de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.

Quiero reseñar una particularidad, y es que todos los puntajes obtenidos en la nueva clasificación del Índice de Desempeño Institucional superan los 80 puntos, lo que denota el manejo sobresaliente de las políticas de desempeño institucional.

Para el caso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, aunque dentro del ente territorial tenemos esta clasificación de primero al undécimo lugar, todas las políticas están por encima de los 80 puntos, lo que nos deja en una calificación sobresaliente.

Adicionalmente, concejales y público, me gustaría que ustedes conocieran cómo está el municipio de Palmira frente a otros municipios de primera categoría y frente a un municipio cercano de segunda categoría.

Como lo mencioné, el municipio de Palmira tiene un porcentaje de 87.7 %, frente a un promedio de su grupo de 81.7 %, es decir, estamos seis puntos porcentuales por encima de municipios de categoría uno como Yumbo, que tiene 85.7 %; Cartago, que tiene 73.7 %; Guadalajara de Buga, que tiene 79.2 %; y el municipio de Tuluá, que está en categoría dos, con una calificación de 75.9 %.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

Esto demuestra nuevamente que las decisiones administrativas y el fortalecimiento de este Modelo Integrado de Planeación y Gestión se han venido consolidando con el tiempo, y esta administración ha podido responderles a los palmiranos de forma responsable y sostenida, siendo el municipio número uno del Valle del Cauca entre los municipios de primera categoría en el Índice de Desempeño Institucional. También hemos traído como referencia al Distrito Especial de Buenaventura, que obtuvo 77.3 puntos porcentuales en este índice.

En el mismo sentido, unos entes descentralizados fortalecidos: un índice PAL que recibimos con 28.6 puntos porcentuales y llegamos hasta 90.2 % en esta nueva medición; el Instituto Municipal de Deportes, que pasó de 63.8 % a 82.1 %; y, por último, el Hospital Local Raúl Orejuela Bueno, que recibimos con 67.6 % y lo llevamos, en esta nueva medición que salió el viernes pasado, al 85.5 %.

En este mismo sentido, hemos traído el Índice de Desempeño Fiscal con el informe girado mediante oficio de marzo 24 de 2026, expedido por la Gobernación del Valle del Cauca para la vigencia 2024 del municipio de Palmira, en donde podemos ver que durante esa vigencia el municipio registra una mejora significativa en la calificación del Índice de Desempeño Fiscal, al pasar de 52.6 puntos en el año 2023, marcado como un municipio en nivel de riesgo, a 63.9 puntos sobre 100 posibles en el año 2024.

Este resultado representa un incremento positivo del 21.5 % y una variación positiva de 11.3 puntos porcentuales, lo que permite sacar al municipio del nivel de riesgo en el que lo recibimos y ascender al nivel de riesgo vulnerable.

Tal como lo ven en la parte derecha de la pantalla, el municipio se ubica como municipio de tipología uno, siendo el primer municipio en crecimiento porcentual de calificación positiva, dentro del rango de los 60 puntos, en este caso cercano a los 64 puntos, a seis puntos de convertirnos en un municipio solvente dentro de los municipios de esta tipología en el Valle del Cauca.

Por último, hablar de cómo el Índice de Desempeño Institucional y el Índice de Desempeño Fiscal le han permitido al municipio de Palmira crear indicadores relacionados con mejorar la calidad de vida de todos los palmiranos, específicamente lo relacionado con la Ley 1785 de 2016, Unidos contra la Pobreza, en su artículo 6.º, que busca un gobierno que trabaje para eliminar la pobreza, y en el artículo 16, que establece notificar al Concejo Municipal sobre los avances en la lucha contra la pobreza, coordinado por la Secretaría de Planeación y el COMPOS, buscando, por supuesto, que la lucha contra la pobreza sea un esfuerzo de todos, con informes claros y seguimiento constante.

¿Qué es entonces el marco de lucha? Es un plan que ayuda a las comunidades a superar la pobreza, adaptándose a las necesidades de cada lugar. ¿Para

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

qué sirve? Busca unir esfuerzos que reduzcan la pobreza y medir cuántas personas mejoran su calidad de vida de acuerdo con los indicadores aquí medidos y con la guía de formulación de los marcos de lucha contra la pobreza extrema del Departamento para la Prosperidad Social.

En resumen, es una guía y un plan que busca combatir la pobreza, promover la unión de esfuerzos y, por supuesto, medir el impacto de las acciones que toma la administración municipal.

Analizamos la dimensión de educación, con condiciones educativas del hogar como el analfabetismo, el bajo logro educativo y la inasistencia escolar. En la dimensión de salud medimos personas con y sin aseguramiento en salud y con barreras o sin barreras de acceso a los servicios de salud. En la dimensión de niñez y juventud analizamos barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia, rezago escolar y trabajo infantil.

En lo que respecta al Índice de Pobreza Multidimensional Departamental, podemos ver que Palmira presenta un índice de pobreza multidimensional total de 11.5 %; para la cabecera es de 10.8 %, y para los centros poblados y rural disperso es de 13.8 %. Por su parte, el departamento del Valle del Cauca presenta un índice de pobreza de 13.6 %; en sus cabeceras, de 12.3 %; y en los centros poblados y rural disperso, de 22.3 %.

Fácilmente podemos analizar que, tanto para la cabecera como para la zona rural, el índice de pobreza multidimensional es muy inferior comparado con el departamento y con los demás municipios, ubicándose Palmira en la barra verde, como pueden verlo ustedes en la gráfica, con 11.5 %.

Por su parte, dentro de las ciudades intermedias, en la medición de los 27 municipios de categoría uno del nivel nacional, Palmira ocupa la posición número diez entre los municipios con menor índice de pobreza multidimensional del país, solo por debajo de municipios como Envigado, Sabaneta, Rionegro, Chía, Fusagasugá, Itagüí, Floridablanca y Tunja, que incluso es ciudad capital.

Habiendo dicho lo anterior, señora presidenta, le agradezco mucho el espacio y creo que estos tres indicadores que hemos traído hoy muestran que el Índice de Desempeño Institucional evidencia la robustez de la toma de decisiones administrativas y el fortalecimiento de los equipos de trabajo de la administración municipal.

El Índice de Desempeño Fiscal habla justamente de las decisiones administrativas y financieras saludables que se vienen tomando en el municipio y, por último, de cómo estas han impactado la calidad de vida de todos los palmiranos, tanto de la zona urbana como de la zona rural, mediante la inversión social, llevando a que el municipio continúe trabajando para mejorar la calidad de vida de todos los palmiranos.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

Muchas gracias, presidenta.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto tiene el uso de la palabra la Secretaria de Hacienda.

ADRIANA RIVERA – SECRETARIA DE HACIENDA DE PALMIRA: Muy buenos días para todos: para los honorables concejales, para las personas aquí presentes y para los compañeros de trabajo.

Vamos a hablar del Proyecto de Acuerdo número 15, por medio del cual se autoriza al alcalde para contratar un empréstito con destino a la ejecución de proyectos de inversión en cumplimiento del Plan de Desarrollo.

El objetivo es fortalecer el financiamiento de las inversiones públicas que se han plasmado en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Palmira Ejemplar, Palmira para Todos".

Este proyecto se sustenta en la normatividad vigente en Colombia para el crédito público, así como en las normas de responsabilidad fiscal. Desde la Constitución se establecen los requisitos para la celebración de empréstitos, como se aprecia en las siguientes normas.

El artículo 364 de la Constitución Política habla sobre el endeudamiento de la Nación y de las entidades territoriales y establece que este no podrá exceder la capacidad de pago y que las leyes regularán la materia.

Está el Decreto 2681 de 1993, que regula específicamente los empréstitos internos de las entidades territoriales y sus entidades descentralizadas. Señala que estos se registrarán por los Decretos 1222 y 1333 de 1986, según sea el caso, sin perjuicio de la obligación de registrar las deudas en la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

La Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, establece que los alcaldes tendrán la función de presentar los proyectos de acuerdo que juzguen convenientes para la buena marcha del municipio.

Entrando en materia, la normativa que exige la realización de los análisis para un empréstito se basa principalmente en la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003.

El artículo primero de la Ley 358 de 1997, retomando lo dispuesto en el artículo 364 de la Constitución Política sobre el endeudamiento de las entidades territoriales, establece que este no podrá exceder la capacidad de pago, entendiéndose por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permite atender oportunamente el servicio de la deuda durante toda su vigencia, dejando un remanente para financiar inversiones.

Esta misma Ley 358, en su artículo segundo, establece la presunción de

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

capacidad de pago mediante fórmulas relacionadas con los intereses sobre el ahorro operacional, que determinan la solvencia; el saldo de la deuda frente a los ingresos corrientes, que determina la sostenibilidad; y el superávit primario, indicador que siempre se analiza dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

La Ley 358 de 1997 fue modificada por la Ley 2155 de 2021. Inicialmente, el porcentaje de intereses sobre ahorro operacional era del 40 %; con la modificación pasó al 60 %. De igual manera, la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes, que anteriormente no debía superar el 80 %, pasó al 100 %. Asimismo, el análisis del superávit primario continúa exigiendo el cumplimiento de los parámetros establecidos por la ley.

El artículo 6.º de la Ley 358 establece que ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito cuando la relación entre intereses y ahorro operacional supere el 60 %. En los análisis financieros presentados se evidencia que el municipio cumple este requisito, tal como se mostró en la diapositiva anterior.

El artículo 7.º establece que el cálculo del ahorro operacional y de los ingresos corrientes debe realizarse con base en las ejecuciones presupuestales soportadas en la contabilidad del año inmediatamente anterior y ajustadas con las metas de inflación establecidas por el Banco de la República para la vigencia correspondiente.

La segunda norma fundamental es la Ley 819 de 2003, que regula ampliamente el tema de los empréstitos. En su artículo segundo establece la obligación de garantizar el superávit primario y la sostenibilidad fiscal, sin perjuicio del cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000.

Para Palmira, el límite corresponde al 65 %, y actualmente el municipio se encuentra alrededor del 48 %, es decir, muy por debajo del tope permitido.

La ley también dispone que los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, primera y segunda deberán establecer una meta de superávit primario para cada vigencia, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda durante todo el período del crédito. En el caso de Palmira, esta meta es fijada por el CONFIS.

El artículo 14 de la Ley 819 establece que la capacidad de pago debe analizarse durante toda la vigencia del crédito y verificar el cumplimiento de los indicadores de solvencia, sostenibilidad y superávit primario definidos en la Ley 358 de 1997.

Otro requisito para contratar créditos en municipios de categoría especial, primera y segunda consiste en presentar una evaluación elaborada por una calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera, la cual

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

deberá certificar la capacidad de la entidad para asumir un nuevo endeudamiento.

El artículo 21 también establece que las instituciones financieras y los institutos de fomento y desarrollo territorial exigirán el cumplimiento de los límites y condiciones previstos en la Ley 358 de 1997, la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003.

Con fundamento en estas disposiciones fiscales y financieras, el municipio de Palmira contrató con BRC Ratings - S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores la evaluación de su capacidad de pago de corto y largo plazo.

Esta evaluación se realizó en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 819 de 2003, que establece este requisito como condición para el perfeccionamiento de los contratos de empréstito.

Según el Acta del Comité Técnico número 852 del 22 de junio de 2006, la calificadora evaluó la capacidad de endeudamiento del municipio de Palmira con base en las disposiciones de la Ley 819 de 2003, las cuales exigen que las entidades de categoría especial y primera cuenten con esta certificación para acreditar la capacidad de contraer un nuevo endeudamiento.

Adicionalmente, se analizaron las normas relacionadas con la capacidad de endeudamiento y la gestión fiscal, especialmente la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997.

Desde el punto de vista de la calificación, los resultados fueron los siguientes: la calificación AA indica que la capacidad de pago de capital e intereses es alta, con un riesgo incremental limitado frente a las entidades calificadas en las categorías superiores.

La calificación BRC 1+ corresponde a la deuda de corto plazo. La certificación emitida señala capacidad de pago AA para largo plazo y BRC 1+ para corto plazo, con perspectiva estable.

Nuevamente, se analizaron los indicadores previstos en la Ley 358 de 1997 dentro de las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo aprobado y vigente.

El flujo financiero del municipio para el período 2026-2035 permite proyectar la utilización de un nivel de endeudamiento hasta por 80.000 millones de pesos.

La capacidad de pago exigida por la Ley 358 de 1997, modificada por la Ley 2155 de 2021, se mide mediante la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes. Este indicador de sostenibilidad calcula la capacidad de una entidad para mantener niveles adecuados de endeudamiento en el largo plazo.

En cuanto al superávit primario, se considera que la deuda pública es sostenible cuando el balance primario es igual o superior al valor de los

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

intereses que se pagan por el saldo de la deuda. En consecuencia, la deuda es sostenible cuando el balance primario es positivo.

De acuerdo con la información suministrada por la calificadora, aun con el nivel de endeudamiento autorizado, el municipio de Palmira conserva autonomía para endeudarse, ya que el indicador de sostenibilidad durante el período 2024-2027 permanece por debajo del límite legal del 100 % en la relación entre saldo de la deuda e ingresos corrientes.

La proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo comprende los años 2026 a 2037. En ella se analizan los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y el ahorro operacional mediante un formato que permite determinar automáticamente si la entidad se encuentra en semáforo rojo o verde.

Para el municipio de Palmira, durante todo el período de pago del crédito, el resultado permanece en semáforo verde.

El superávit primario exigido por la Ley 819 y el nivel de endeudamiento autorizado garantizan la sostenibilidad de la deuda bajo el nuevo escenario.

Los ingresos proyectados continúan siendo suficientes para garantizar el pago del servicio de la deuda y cumplen con las exigencias de la Ley 819 de 2003.

Las simulaciones realizadas consideran escenarios con tasas históricamente altas del mercado financiero, verificando que aun en esas condiciones se mantienen los indicadores exigidos por la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003.

La simulación del nuevo endeudamiento dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo arroja resultados consistentes con unas finanzas sólidas y sostenibles.

Las condiciones financieras serán las más favorables para el municipio, conforme a las variaciones del mercado financiero y a los resultados de la evaluación realizada por la calificadora de riesgo.

Antes de la contratación y perfeccionamiento de los créditos se simulan los escenarios de mayor impacto dentro del plan financiero.

Sin embargo, la capacidad financiera permite asumir el crédito y mantener al municipio con capacidad de pago para futuras necesidades, además de acceder a nuevos recursos para proyectos de inversión.

Actualmente, el saldo de la deuda asciende a 186.885 millones de pesos.

Esta corresponde al estado de la deuda pública por entidad financiera y sus respectivos valores de capital.

La proyección del nuevo crédito para el período 2026-2035 contempla un capital de 80.000 millones de pesos, intereses estimados en 59.000 millones de pesos y un valor total aproximado de 139.686 millones de pesos.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

Las estrategias para fortalecer el recaudo constituyen una función esencial de la administración municipal, no solo para garantizar la inversión, sino también la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, permitiendo prestar un adecuado servicio a la comunidad y mejorar la calidad de vida de los palmiranos.

Las estrategias de recaudo del municipio de Palmira se fundamentan en la Constitución, la legislación tributaria nacional, el Estatuto Tributario Municipal y el Acuerdo 046 de 2022, que orienta las actividades de fiscalización, cobro persuasivo, cobro coactivo y recuperación de cartera bajo los principios de legalidad, eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad fiscal.

Dentro de las estrategias de fiscalización tributaria se desarrollan programas dirigidos al impuesto de industria y comercio, al impuesto predial y a la retención de ICA.

Estos programas permiten identificar contribuyentes omisos e inexactos mediante cruces de información con la DIAN y otras entidades, así como expedir liquidaciones oficiales e imponer las sanciones correspondientes.

El cobro persuasivo constituye otra estrategia importante. Se envían oficios, se desarrollan campañas de comunicación, se promueven acuerdos de pago para quienes presentan dificultades para cancelar sus obligaciones y se brinda atención personalizada a los contribuyentes.

En cuanto al cobro coactivo, la cartera ha sido clasificada por sectores. Se expiden mandamientos de pago, se realizan las notificaciones oportunas, se adelantan medidas cautelares, se practican embargos y se iniciarán remates respecto de aquellos casos en los que no ha sido posible obtener el pago por las vías anteriores.

También se adelanta una depuración permanente de expedientes para recuperar cartera.

Un aspecto fundamental es la depuración y actualización de las bases de datos, especialmente la información de los predios, direcciones, correos electrónicos y teléfonos de los contribuyentes.

Asimismo, se adelantan gestiones con la IGAC para incorporar al catastro los nuevos predios y las nuevas construcciones que ha registrado el municipio de Palmira como consecuencia de su crecimiento urbano.

Esta actualización también comprende cruces de información con la DIAN, la Cámara de Comercio y otras entidades, con el propósito de mejorar la calidad de la información tributaria.

Otra estrategia consiste en la automatización de la gestión tributaria, la cual permitirá hacer más eficiente el recaudo de cartera mediante procesos automatizados.

Este sistema facilita el seguimiento de embargos, desembargos y demás

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

actuaciones del proceso de cobro coactivo, controlando automáticamente los tiempos y etapas de cada procedimiento.

La automatización reduce la intervención manual, disminuye errores, reduce tiempos y costos administrativos y mejora significativamente la eficiencia de la gestión tributaria.

Con este programa, denominado CELIN, se espera disminuir considerablemente los tiempos de procesamiento y los costos asociados a la gestión manual.

Todo ello permitirá lograr un mayor recaudo efectivo, reducir la cartera vencida, incrementar el cumplimiento voluntario mediante campañas de cultura tributaria e invitar a los contribuyentes a ponerse al día para evitar procesos judiciales.

Finalmente, estas acciones permitirán contar con una mayor liquidez para financiar programas municipales, mejorar el desempeño fiscal y fortalecer las finanzas del municipio.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto. Doctora. Tiene el uso de la palabra el doctor John Freiman Granada, ponente de este proyecto.

H.C. JHON FREIMAN GRANADA: Muy buenos días para los secretarios de despacho, el secretario de Planeación, Jesús David Perdomo; la secretaria de Hacienda; la subsecretaria; el director jurídico; los honorables concejales; las personas que nos acompañan; y quienes en este momento nos siguen.

Presidenta, este es un proyecto de acuerdo supremamente importante para el desarrollo de la ciudad, que hoy está pendiente de cada uno de los compromisos que adquiera esta corporación y, más aún, este municipio.

Sí debo mencionar varios aspectos que considero muy importantes y que no se mencionaron dentro de la exposición o socialización realizada el día de hoy durante el estudio del proyecto de acuerdo.

Lo primero es que este servidor, a quien usted y la Mesa Directiva han designado como ponente, quiere conocer, y le pido a la administración municipal que nos acompañe con este propósito en una próxima sesión, en qué se han invertido los 120 mil millones de pesos del primer empréstito.

¿Cuáles son las obras que se han ejecutado? ¿Cuáles son las obras que están en proceso de ejecución? ¿Cuáles son las obras que ya se encuentran comprometidas?

Necesitamos tener claridad y poder argumentar, de manera responsable y comprometida con la ciudadanía, qué se hizo con ese primer empréstito.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

Lo he mencionado y lo digo casi coloquialmente: es como cuando un hijo llega y le dice al papá: "Présteme plata porque la necesito para tal cosa", y dos años después vuelve y le dice: "Papá, necesito más plata para otras cosas". Lo primero que uno le preguntaría sería: "¿Qué hiciste con lo primero que te di?".

En este caso, sí quisiera conocer en qué se invirtieron esos 120 mil millones de pesos para poder contextualizar a la ciudad.

No es que desconozca en qué se invirtieron; no. Conozco en qué se invirtieron, pero considero conveniente que la ciudadanía también lo conozca y que todos tengamos tranquilidad sobre ese primer empréstito.

Por ejemplo, algunos compañeros que hoy son concejales hicieron parte de ese proceso, y creo que es importante recordar qué fue lo que se proyectó con esos 120 mil millones de pesos.

Segundo. Secretaria de Hacienda, me queda faltando la exposición del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Necesito conocer especialmente cómo está proyectada la deuda actual, pero también cómo se va a comportar, de aquí en adelante, durante los próximos diez años.

Quiero conocer cómo quedará el ahorro operacional, el saldo de la deuda y, en general, la simulación completa del Marco Fiscal de Mediano Plazo, incluyendo la nueva deuda que eventualmente vamos a adquirir.

Necesitamos saber en qué condiciones quedará el municipio durante los próximos años, de una manera responsable, clara, concreta y transparente.

Hoy no vimos el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y considero que es la herramienta fundamental para determinar la capacidad de endeudamiento, conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997.

Tercero. Aunque usted realizó una exposición hace aproximadamente quince días, si la memoria no me falla, sobre el tema de la cartera, y hoy solamente lo mencionó de manera muy general, quisiera que, cuando la Mesa Directiva lo disponga, nos presente nuevamente cómo está actualmente la cartera del impuesto predial y la cartera del impuesto de industria y comercio.

También es importante analizar cuánto le adeudan al fisco municipal quienes hoy son morosos por concepto del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio, porque, hacia el futuro, esos recaudos serán fundamentales para soportar el pago y el cumplimiento de esta deuda.

Cuarto. Si bien existen indicadores financieros, económicos y macroeconómicos como la DTF y el IBR, quisiera conocer por qué dentro del proyecto de acuerdo no se contempla la posibilidad de utilizar la DTF y por qué se opta únicamente por una de las diferentes variables financieras.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

Muchos de quienes hoy estamos aquí posiblemente no somos economistas ni administradores y no conocemos con suficiente detalle las diferencias entre la DTF, el IBR y los demás indicadores financieros que pueden resultar más favorables para el municipio de Palmira al momento de contratar un crédito.

Por eso sí me gustaría que nos hicieran esa explicación.

Quinto. No sé quién estructuró el proyecto de acuerdo ni quién elaboró la exposición de motivos, pero sí les voy a pedir el favor de que, en futuros proyectos de acuerdo, no se haga un simple copia y pega.

En el caso mío, por lo menos, eso no va a funcionar.

El programa PANDA ya había sido financiado con los 120 mil millones de pesos del empréstito anterior y vuelve a aparecer en esta exposición de motivos.

Entonces, o hizo falta dinero o simplemente copiaron nuevamente la exposición de motivos.

También quisiera conocer cuáles son exactamente los proyectos que se van a financiar con estos 80 mil millones de pesos.

Aquí existen proyectos muy importantes que la ciudadanía está solicitando: el Terminal de Transporte; el Centro de Ciencia, Innovación y Tecnología, que funcionará donde hoy está ubicado el Coliseo de Ferias; la financiación de los centros de excelencia en salud en sectores como Ciudad del Campo, San Pedro y Rozo, en donde el municipio realizará un aporte cercano a los cuatro mil millones de pesos.

Imagino que parte de esos recursos saldrá de este nuevo crédito.

Por eso considero importante conocer exactamente en qué se invertirán estos recursos.

En cuanto a la parte jurídica, y por eso le solicité a la señora presidenta que estuviera presente el equipo jurídico, considero que este proyecto de acuerdo se encuentra debidamente sustentado dentro del marco legal.

Uno de los documentos más importantes para soportar una solicitud de empréstito es precisamente la calificación de riesgo, la cual determina si existe capacidad de endeudamiento.

También está el cumplimiento de las normas establecidas por la ley y el acta del CONFIS, que igualmente hacen parte del soporte documental.

Desde el punto de vista jurídico no observo mayores inconvenientes en este proyecto de acuerdo.

Aquí el debate realmente es sobre la conveniencia y la sustentación económica: si tenemos capacidad de pago y capacidad para asumir un endeudamiento de largo plazo que permita ejecutar proyectos de gran envergadura para la ciudad.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

Por último, debo decir que estoy convencido de la transformación que se ha venido realizando a lo largo y ancho del municipio con las obras adelantadas por el señor alcalde Víctor Ramos.

He visto la responsabilidad y el compromiso con la ejecución de esas obras, y hoy podemos hablar de más de 120 intervenciones realizadas en diferentes sectores del municipio.

Tenemos un alcalde responsable, un alcalde que quiere invertir, un alcalde que quiere transformar la ciudad, y considero que así lo está logrando.

Esperamos que, antes del 31 de diciembre de 2027, conjuntamente con este equipo de trabajo conformado por la Administración Municipal y el Concejo, podamos seguir avanzando, porque, al final, las garantías presupuestales, económicas y financieras para ejecutar las obras son aprobadas por esta corporación.

En ese orden de ideas, esperamos que estos recursos se inviertan con la misma responsabilidad con la que se invirtieron los 120 mil millones de pesos anteriores.

Sin embargo, necesitamos conocer con precisión en qué se invirtieron esos recursos para poder explicarle a la ciudadanía por qué hoy se hace necesario acudir a un nuevo empréstito.

Secretaria de Hacienda, finalmente quisiera solicitar una explicación sobre la composición del presupuesto municipal.

Muchas personas se escandalizan cuando escuchan que el presupuesto del municipio de Palmira supera el billón de pesos, pero no conocen que aproximadamente el 29 % corresponde al sector salud, el 28 % al sector educación y que, de los recursos restantes, una parte importante de los ingresos corrientes de libre destinación se destina a gastos de funcionamiento y nómina.

El resto debe atender seguridad, bomberos, la CVC, el Fondo de Gestión del Riesgo, becas y muchas otras obligaciones.

Por eso es importante conocer cómo se desagrega el presupuesto, cuáles son los compromisos existentes y cuál es realmente la capacidad de inversión que hoy tiene el municipio con los recursos disponibles.

La capacidad de maniobra es reducida y, precisamente por esa razón, Palmira, como muchos otros municipios, debe acudir al crédito para financiar obras de gran impacto.

Esos son los aspectos que considero importantes.

La Mesa Directiva dispondrá, junto con la administración municipal, cuándo se realizará la próxima socialización.

Ojalá sea lo más pronto posible, para contar con todos los insumos necesarios

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 19 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

y, una vez este servidor tenga toda la información clara, concreta, concisa y pertinente, solicitar el cierre del estudio de este proyecto de acuerdo.

Por ahora, esos son los puntos que tengo sobre la mesa, señora presidenta. Ojalá puedan ser resueltos por la administración municipal en el menor tiempo posible.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto, concejal. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Alexander González Nieva.

H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA: Gracias, señora presidenta.

Un saludo muy especial a todos los representantes de la Administración Municipal: a la secretaria de Planeación, a la secretaria de Hacienda, a la subsecretaria, a todo el equipo de trabajo de la Secretaría de Hacienda, al secretario Jurídico, a los compañeros concejales, a todas las personas que se encuentran en el recinto del Concejo y a quienes nos siguen a través de Facebook Live.

Como lo ha dicho mi compañero y ponente de este proyecto, se trata de un proyecto muy importante.

Por supuesto, cuando uno revisa detenidamente la viabilidad y el análisis tanto financiero como jurídico, encuentra aspectos muy importantes.

En el análisis financiero, el proyecto plantea puntualmente la autorización al alcalde para contratar un empréstito por 80 mil millones de pesos, destinados a invertir en diferentes proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y que hacen parte de la transformación que viene teniendo Palmira.

Podemos observar que estos recursos tienen una destinación exclusiva para inversión y para continuar con esa transformación de la ciudad.

También se presenta la certificación emitida por la calificador de riesgo sobre la capacidad de endeudamiento del municipio, en la que se establece que Palmira cuenta con una capacidad de pago estable. Allí se evidencia el buen comportamiento que ha tenido el municipio frente a la deuda anterior, aspecto que precisamente solicitaba conocer el concejal Fridman Granada respecto del empréstito de los 120 mil millones de pesos, especialmente en lo relacionado con su comportamiento de pago y el cumplimiento de los indicadores de sostenibilidad y superávit primario.

Considero que ese ha sido un aspecto muy importante dentro del análisis financiero.

En cuanto al aspecto jurídico, el proyecto cuenta con todos los soportes

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 20 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

legales y normativos correspondientes: la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012; la Ley 80 de 1993; la Ley 358 de 1997; la Ley 819 de 2003; el Decreto 2681 de 1993; y, por supuesto, todo lo relacionado con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, como ya fue explicado por la Secretaría de Hacienda y por el secretario Jurídico.

En materia de inversión, se nos ha presentado un componente claro sobre las tipologías en las cuales se destinarán los recursos.

Se habla del fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria en salud; de infraestructura para el desarrollo humano y el fortalecimiento educativo; de bienestar social para población vulnerable; de deporte y recreación, mediante la adecuación y construcción de escenarios deportivos; de desarrollo urbano, con proyectos de modernización y equipamientos; y de infraestructura vial, mediante el mejoramiento de la conectividad, la movilidad y la expansión del espacio público, generando mejores entornos para la convivencia ciudadana.

Esas son, puntualmente, las tipologías en las cuales se invertirán los recursos.

Por supuesto, existe un reto muy importante, teniendo en cuenta el comportamiento del recaudo de los ingresos por concepto de impuesto de industria y comercio e impuesto predial durante el año 2025, especialmente porque hoy el municipio ya no cuenta con los ingresos provenientes de la sobretasa aeroportuaria, que representaban recursos importantes.

En ese sentido, se viene desarrollando un plan de choque muy importante, el cual ya está siendo ejecutado por la Secretaría de Hacienda.

Nosotros conocimos un informe que ustedes nos entregaron hace algunos días, en el que se reportaba una cartera cercana a los 284 mil millones de pesos, cifra que hoy nuevamente ha sido ratificada.

Es importante que la ciudadanía conozca esta información.

Si sumamos el empréstito anterior de 120 mil millones de pesos con este nuevo crédito de 80 mil millones, estamos hablando de un total de 200 mil millones de pesos, mientras que la cartera supera los 284 mil millones de pesos.

Esto demuestra la importancia de fortalecer el recaudo de los ingresos provenientes del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio.

Sabemos que se han adelantado campañas y que la Secretaría de Hacienda viene realizando un trabajo importante para recuperar esa cartera.

También es importante que la comunidad conozca que los recursos públicos se están invirtiendo de la mejor manera.

Inicialmente aprobamos un Plan de Desarrollo que contemplaba la ejecución de 58 proyectos, y hoy esa meta ya fue superada. Actualmente estamos cerca de cien proyectos en ejecución, relacionados con infraestructura, salud,

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 21 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

educación y deporte.

La inversión está llegando a cada uno de los sectores del municipio y, por supuesto, también al campo palmirano.

Ahora bien, esperamos que esta autorización que el Concejo le otorgará al alcalde para contratar este crédito permita continuar fortaleciendo la inversión en la zona rural.

Por ejemplo, tendremos el Centro de Salud del corregimiento de El Bolo La Italia, el Centro de Salud del corregimiento de Rozo y otros proyectos importantes para los diferentes corregimientos del municipio.

Por eso, la ciudadanía puede tener la tranquilidad de que los recursos autorizados por este Concejo Municipal para la contratación de empréstitos se han venido ejecutando de la mejor manera.

Comparto plenamente lo manifestado por el concejal Fridman Granada en el sentido de que, aunque nosotros como concejales conocemos en qué se han invertido los recursos, es importante que la comunidad también conozca esas inversiones.

Considero que ha existido suficiente visibilidad y divulgación sobre la transformación que está teniendo Palmira mediante los diferentes proyectos que hoy se ejecutan.

Eso me genera tranquilidad frente a este importante proyecto.

A mi juicio, no presenta inconvenientes desde el punto de vista jurídico ni financiero.

El municipio tiene una buena capacidad de pago.

Por supuesto, será necesario continuar fortaleciendo las estrategias de recuperación de cartera, que actualmente asciende a 284 mil millones de pesos.

Con una recuperación importante de esa cartera, el municipio tendría la capacidad de respaldar tanto el empréstito anterior como el que hoy se está autorizando.

Por esa razón, considero que este Concejo Municipal tiene la posibilidad de autorizar al alcalde para que el desarrollo de la ciudad no se detenga.

Esa es mi intervención frente a este proyecto.

Estaré muy atento a las solicitudes formuladas por el ponente para brindar claridad al Concejo Municipal y a la ciudadanía, y para que todos tengan la tranquilidad de que el municipio no se está endeudando de manera irresponsable.

Aquí las cosas se están haciendo con responsabilidad.

Los recursos se están viendo reflejados en obras, las inversiones están

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 22 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

llegando a los barrios y a los corregimientos, y, por supuesto, ejerceremos el seguimiento y el control político para garantizar que los recursos provenientes de este crédito se ejecuten de la mejor manera y en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Esa era mi intervención frente a este importante proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto, Concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Valencia.

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA: Muchas gracias, señora presidenta.

Un cordial saludo a la Mesa Directiva, a los honorables concejales, al público presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Sí tengo algunos aspectos que me preocupan como ciudadano de Palmira y como concejal.

Hace un momento hablaba el doctor John Granada sobre el empréstito de 120 mil millones de pesos que se aprobó al inicio de la administración municipal, y muy respetuosamente solicitaba que se le explicara a la ciudadanía cuál ha sido el comportamiento de ese crédito y cómo ha sido la inversión de esos recursos al día de hoy.

También se nos ha explicado, doctora, que actualmente el municipio de Palmira tiene una deuda superior a los 186 mil millones de pesos.

El estudio y la factibilidad demuestran que el municipio cumple con la normatividad para adquirir este nuevo endeudamiento. Sin embargo, lo que me preocupa es que los recursos del municipio no están en el bolsillo de la administración, sino en la cartera.

Y no estamos hablando de una cartera reciente, sino de una cartera que ya tiene varios años y que, pese al trabajo que se ha realizado para recuperarla, aún no ha podido rescatarse en su totalidad.

Ahora se solicita un nuevo crédito por más de 80 mil millones de pesos, a un plazo de diez años, cuyos intereses llevarían el valor total a aproximadamente 134 mil millones de pesos.

Ese es un reto muy grande y también una preocupación importante.

¿Cuál será la proyección de la deuda del municipio de Palmira al 31 de diciembre de 2027? ¿Qué deuda le vamos a dejar a la próxima administración?

Porque esta administración terminará aproximadamente dentro de dieciséis

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 23 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

o diecisiete meses.

Sin duda, este crédito permitirá impulsar obras importantes para el desarrollo del municipio de Palmira, pero la deuda permanecerá.

Existen varios factores que hoy afectan las finanzas del municipio.

Tenemos entidades que retrasan el recaudo tributario, como ocurre con la gestión catastral.

Hoy el municipio de Palmira no tiene plenamente actualizada la cantidad de predios que deben tributar, porque no se han realizado oportunamente los desglobes de los predios que diariamente se subdividen y en los cuales se desarrollan nuevas construcciones.

Mientras esos procesos no sean actualizados por la autoridad catastral, esa información no llega a la Secretaría de Hacienda para efectos del cobro de los tributos.

Estoy convencido de que, si existiera una mayor articulación entre la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, la autoridad catastral y la Secretaría de Hacienda, Palmira tendría uno de los mejores niveles de recaudo tributario y probablemente no tendríamos que acudir de manera permanente al crédito para financiar la inversión pública.

Claro que es importante mostrar las obras, pero también debemos preguntarnos a qué costo.

¿Vamos a mostrar obras financiadas con una deuda que deberá pagarse durante diez años?

Al revisar el articulado del proyecto encuentro que se habla de autorizar al señor alcalde para contratar empréstitos.

Por eso pregunto, y agradezco que me lo aclaren, si después de este crédito existe la posibilidad de contratar nuevos empréstitos.

Igualmente, dentro de la exposición se mencionan los diferentes sectores en los cuales se invertirán los recursos, pero no se ha detallado cuánto dinero será asignado a cada uno de ellos.

Considero importante conocer ese desglose para tener claridad, precisión y certeza sobre la destinación específica de los 80 mil millones de pesos.

Así, la ciudadanía de Palmira podrá conocer con exactitud en qué dependencias y en qué proyectos serán invertidos esos recursos.

Como lo manifestaban los doctores John Granada y Alexander González, es importante que esa inversión sea visible para todos los palmiranos y que, al mismo tiempo, no comprometamos de manera excesiva las finanzas del municipio para las futuras administraciones.

Esas son mis inquietudes, señora presidenta.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 24 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto. Doctor Valencia tiene el uso de la palabra el concejal Juan Felipe Bolaños.

H.C. JUAN FELIPE BOLAÑOS: Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a la Mesa Directiva, a los funcionarios de la Administración Municipal, a los compañeros concejales, a las personas que nos acompañan en el recinto y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Pienso que, si alguien se ha ganado la confianza para solicitar un nuevo empréstito, es nuestro alcalde.

No porque parezca que pedir un empréstito sea fácil o que con ello se solucionen todos los problemas.

Yo creo que lo que está sucediendo aquí en Palmira no ocurre en todas partes de Colombia.

Voy a poner un ejemplo muy cercano: la Alcaldía de Cali aprobó un empréstito cercano a los tres billones de pesos y, hasta donde conozco, aún no ha logrado ejecutar una parte importante de esos recursos.

Entonces, administrar un empréstito no es una tarea fácil.

Tampoco es fácil lo que ha logrado nuestro alcalde, y considero que muchas veces no valoramos como se debe lo que está ocurriendo en Palmira.

Las obras que se inauguran, el tiempo en que se ejecutan y la cantidad de proyectos que hoy se desarrollan difícilmente se observan en otras ciudades del país.

Creo que todo eso respalda y genera la confianza necesaria para autorizar este nuevo empréstito.

Sin embargo, lo que manifestaba el concejal Fridman Granada también es cierto.

La ciudadanía tiene preguntas.

Nosotros podemos estar enterados de todo este proceso, pero muchas veces la comunidad no comprende completamente la información que se presenta.

Y una de nuestras responsabilidades como concejales es explicar estos temas con un lenguaje claro para que la ciudadanía pueda entenderlos.

Por eso considero muy importante la solicitud de mi compañero Fridman Granada de explicar en qué se invirtieron los recursos del empréstito anterior.

A esa solicitud solamente quisiera agregar una pregunta.

¿Por qué no se solicitó desde el primer empréstito el valor total de los

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 25 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

recursos que hoy se requieren?

Esa es una inquietud que con frecuencia me plantea la comunidad y que hoy traslado a este escenario para que pueda ser resuelta y toda la ciudadanía quede tranquila.

¿Por qué se hizo de esa manera y no se solicitó el total de los recursos desde el inicio?

Considero que esa explicación complementaría muy bien las inquietudes planteadas y permitiría brindar mayor claridad a la comunidad.

Por mi parte, existe toda la confianza y toda la voluntad para acompañar este proyecto de acuerdo, porque los resultados han demostrado que esta administración ha manejado los recursos públicos con responsabilidad y eficiencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Antonio José.

H.C. ANTONIO JOSE OCHOA: Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo muy especial a la mesa principal, a mis compañeros del Concejo, a quienes nos acompañan en el hemiciclo y a quienes nos ven y nos siguen a través de las diferentes redes sociales.

Considero que esta ha sido una socialización muy bien presentada.

Creo que es importante aclararle a la ciudadanía que los proyectos de acuerdo tienen dos debates: uno en comisión y otro en plenaria.

Sin embargo, antes de esos debates siempre se realiza una socialización, que tiene precisamente el propósito de brindar la información necesaria para que los concejales conozcamos el proyecto y podamos formular las inquietudes correspondientes antes de iniciar el trámite formal.

En esta socialización nos enteramos de muchas cosas y es importante que la ciudadanía también conozca qué es lo que está pasando y qué es lo que se pretende hacer con este empréstito.

Precisamente por eso comparto plenamente lo que manifestaba nuestro compañero Fridman Granada: que en las próximas socializaciones se explique de manera específica en qué se piensa invertir este nuevo empréstito y, de igual forma, que se informe qué se ha hecho con los 120 mil millones de pesos del crédito anterior.

Este concejal tiene la tranquilidad de que en esta administración ha existido total transparencia y una adecuada ejecución de los recursos.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 26 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

Tenemos un alcalde muy ejecutivo, una persona a quien la comunidad y nosotros mismos vemos desde muy temprano recorriendo las obras, supervisando, preguntando qué hace falta y haciendo seguimiento permanente a la ejecución de los proyectos.

Creo que, dentro de lo que conozco, pocas veces hemos visto un alcalde con ese nivel de compromiso.

Esa es precisamente la confianza que genera esta administración, junto con el trabajo de los secretarios de despacho, quienes han sido muy juiciosos y muy diligentes al momento de presentarnos toda la información pertinente sobre este tipo de proyectos.

Eso nos brinda claridad a nosotros como concejales, y esa misma claridad es la que queremos que llegue a los periodistas, a la comunidad y, en general, a todos los ciudadanos, para que conozcan que lo que se está haciendo en Palmira se está haciendo de manera correcta.

Por eso existe tranquilidad.

También por eso el municipio ha fortalecido sus indicadores financieros y su capacidad de endeudamiento.

Como ya lo mencionaba uno de mis compañeros, cuando no se cuenta con los recursos suficientes para ejecutar grandes proyectos, es necesario acudir al crédito.

Y cuando una entidad financiera confía en un municipio y le presta recursos, ello también refleja confianza en su manejo financiero.

Por eso considero importante esta socialización y las explicaciones que se vienen realizando.

Personalmente tengo la tranquilidad de que las cosas se están haciendo bien y de que Palmira, como lo ha manifestado el señor alcalde, se seguirá transformando de la mejor manera.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto. Concejál. Tiene el uso de la palabra la honorable concejál Catalina Isaza.

H.C. CATALINA ISAZA: Gracias, presidenta.

Yo sí quiero referirme muy puntualmente al tema. No quisiera que mi intervención fuese muy técnica, teniendo en cuenta que la comunidad palmirana debe enterarse de primera mano y en un lenguaje muy coloquial de qué trata este proyecto de acuerdo.

Sin embargo, creo que también es preciso hacer un recuento histórico de

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 27 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

cómo empezó la administración del alcalde Víctor Ramos y cuál era la situación financiera del municipio.

Es algo que acaba de exponer de manera precisa y detallada el secretario de Planeación, de una forma muy técnica, pero considero importante que la comunidad palmirana también lo conozca.

Palmira estaba en riesgo de perder su categoría. ¿Y qué significa eso, en palabras sencillas? Que el municipio venía disminuyendo su capacidad financiera y su capacidad de endeudamiento. Si Palmira hubiera perdido su categoría, habrían llegado muchos menos recursos de los que hoy recibe y de los que actualmente permiten ejecutar inversiones en beneficio de la comunidad palmirana.

También es importante decir que la capacidad de endeudamiento del municipio no era la misma que tiene hoy.

Y eso no ocurrió por azar, ni porque el alcalde Víctor Ramos o esta administración hubieran tenido buena suerte.

La capacidad de endeudamiento aumentó como resultado del fortalecimiento financiero del municipio.

Podemos hacer una comparación sencilla.

Cuando a un ciudadano un banco le amplía el cupo de crédito, normalmente no lo hace por casualidad, sino porque esa persona ha mejorado sus ingresos y demuestra capacidad de pago.

Lo mismo ocurre con el municipio.

Hay que reconocer que, además de las obras que hoy valorizan la ciudad, también ha mejorado el recaudo.

Y eso es importante decirlo, porque las cifras no mienten.

Estoy segura de que la secretaria de Hacienda no me dejará mentir cuando afirma que la meta de recaudo prevista para este periodo ya se ha cumplido.

Eso significa que el recaudo del municipio no ha disminuido; por el contrario, ha aumentado.

Es exactamente igual a lo que sucede con cualquier ciudadano cuando una entidad financiera le aumenta su capacidad de crédito: no lo hace por generosidad, sino porque ha mejorado su situación financiera.

Por eso también aumenta su capacidad de endeudamiento.

Es importante que la comunidad palmirana entienda que, cuando al municipio se le autoriza una mayor capacidad de endeudamiento, ello significa que tiene capacidad para responder por esas obligaciones.

Nadie presta recursos cuando sabe que no podrán ser pagados.

Los bancos y las entidades financieras analizan cuidadosamente la capacidad

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 28 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

de pago antes de otorgar un crédito.

Eso debe quedar absolutamente claro.

Hoy Palmira se viene transformando en todos sus sectores, tanto urbanos como rurales.

Más allá de preguntar dónde se ejecutará cada uno de los recursos del empréstito, creo que la ciudadanía ya ha podido observar las obras y las inversiones que se están realizando en todo el territorio.

También considero que debemos dejar de satanizar la deuda pública.

Estamos próximos a un nuevo proceso electoral y es muy probable que este tema sea utilizado políticamente por distintos actores con el propósito de desacreditar el trabajo que viene realizando esta administración.

Sin embargo, aquí hay que decir las cosas con claridad.

No se está sobrepasando la capacidad legal de endeudamiento del municipio.

Por el contrario, Palmira continúa muy por debajo de los límites establecidos por la ley.

Hay otro aspecto que también considero importante dentro de este debate.

La deuda, por sí sola, no es negativa.

Incluso, para cualquier persona o empresa, un crédito puede convertirse en un instrumento de crecimiento.

¿Cuándo la deuda se vuelve un problema? Cuando no se tiene capacidad para pagarla.

Pero cuando existe capacidad de pago, el crédito permite progresar y desarrollar nuevos proyectos.

Eso mismo ocurre con el municipio.

El ciudadano que quiere comprar una motocicleta generalmente acude a un crédito.

Quien desea adquirir un vehículo también se endeuda.

Quien quiere mejorar su vivienda igualmente recurre al crédito.

Hoy el municipio de Palmira busca continuar transformándose y, para ello, pretende financiar nuevas obras mediante un empréstito que tiene plena capacidad de pagar.

También es importante dejar absolutamente claro que el municipio no está quebrado, como seguramente algunos querrán hacer creer para obtener ventajas políticas de cara a las próximas elecciones territoriales.

Quisiera también referirme al tema del cobro coactivo.

Hoy Palmira tiene una cartera cercana a los 288 mil millones de pesos.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 29 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

Es decir, esa es la suma que actualmente le adeudan al municipio.

Si se llegara a aprobar este nuevo empréstito, el endeudamiento total estaría alrededor de los 200 mil millones de pesos.

Eso significa que existe una cartera cuya recuperación incluso supera el valor de la deuda.

Además, la Administración Municipal ha manifestado que continuará fortaleciendo todas las acciones de cobro para recuperar esos recursos e ingresarlos a las arcas del municipio.

Y hay un aspecto muy importante: esa cartera no hace parte de los factores que evalúan las calificadoras cuando analizan la capacidad de endeudamiento.

Es decir, representa un respaldo financiero adicional que también debemos tener presente.

Por eso considero que no debemos permitir que personas malintencionadas desinformen sobre un proyecto de acuerdo que lo único que busca es garantizar que Palmira continúe por la senda del desarrollo.

Obras como la Terminal de Transportes, así como otros proyectos en materia de salud e inversión social contemplados en el Plan de Desarrollo **Palmira Ejemplar, Palmira para Todos**, podrán hacerse realidad en beneficio de la comunidad.

Por esa razón, presidenta, considero de vital importancia profundizar en la explicación del Marco Fiscal de Mediano Plazo y ampliar algunos aspectos jurídicos para brindar mayor claridad.

Pero, más allá de esos elementos técnicos, sí quisiera que la comunidad palmirana tenga claro que este proyecto de acuerdo busca exclusivamente que Palmira continúe transformándose.

Y creo que, si alguien ha generado confianza en la historia reciente de la administración municipal, ese ha sido el alcalde Víctor Ramos.

Se ha ganado esa confianza con resultados, con esfuerzo y con transparencia.

Por eso también sería importante que quienes hoy cuestionan este proyecto expliquen cuáles son las razones objetivas para negar ese voto de confianza a una administración que ha demostrado resultados.

Considero que el trabajo realizado ha sido fruto del esfuerzo permanente.

Por eso, si a alguien debemos otorgarle ese voto de confianza, es precisamente a la administración del alcalde Víctor Ramos, porque viene haciendo bien las cosas.

Y esto no lo digo por pertenecer al Partido de la U o al movimiento Nueva

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 30 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

Generación.

Lo dicen los indicadores y las estadísticas.

Según las cifras conocidas, cuenta con un nivel de aprobación cercano al 94 %, lo que lo ubicaría entre los alcaldes mejor calificados del país y, probablemente, entre los mejor valorados en la historia de Palmira.

En ese sentido, desde ahora manifiesto mi posición y mi voto favorable para este proyecto de acuerdo, porque tengo la firme convicción de que Palmira continuará transformándose.

Era esa mi intervención.

Gracias, presidenta.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto tiene el uso de la palabra el concejal Edwin Marín.

H.C. EDWIN MARIN: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos mis compañeros del Concejo, al público que nos acompaña aquí en el hemicycle y a quienes nos ven también por las redes sociales. Un saludo especial a los secretarios que hoy nos acompañan por parte de la Administración.

Lo primero que hay que mencionar frente a este tema es que es un proyecto de acuerdo sumamente importante para el desarrollo de la ciudad, pero que exige claridad frente a la transparencia y la pertinencia de este empréstito que hoy solicita la Administración a este Concejo Municipal.

Hablamos, secretario, de 80 mil millones de pesos, que se suman al empréstito anterior de 120 mil millones de pesos y a la deuda propia que ya tiene el municipio.

En ese sentido, también la calificadora hace una proyección, secretaria, con los 50 mil millones de pesos de la planta de tratamiento de aguas residuales. Cuando uno suma todo esto, más los intereses, se trata de una deuda bastante elevada que seguramente va a ser motivo de discusión en la ciudad.

Por eso, desde esta corporación queremos darle tranquilidad a la opinión pública de que este empréstito no va a pasar, como se dice, simplemente porque sí.

Recuerdo que cuando se aprobó el primer empréstito muchas personas decían que era un cheque en blanco, y francamente no es así.

Por eso también me voy a sumar a la posición de varios compañeros en el sentido de dar claridad sobre en qué se han invertido los primeros 120 mil millones de pesos.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 31 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

Sé que el ciudadano que hoy recorre Palmira se da cuenta de que la ciudad se ha venido transformando, pero también es cierto que no todos los recursos corresponden específicamente a un empréstito. Hay recursos propios y recursos que vienen de la Gobernación, como, por ejemplo, la obra tan importante que se está ejecutando en la galería.

Los recursos de los empréstitos impactan directamente proyectos específicos. Entonces, secretario, en ese sentido sí le pido que también nos entregue, ojalá de manera detallada, a qué proyectos se destinarán estos 80 mil millones de pesos.

Sería muy importante para socializar con las comunidades que hoy se preguntan por qué otra deuda.

Es importante poder responderles, porque el proyecto de acuerdo menciona unos temas muy generales, pero sería muy bueno partir de proyectos específicos.

Entiendo que dentro de este empréstito, por ejemplo, se contempla un tema como la terminal de transporte, un proyecto histórico para la ciudad y que los palmiranos desean.

Sin embargo, en su momento también fue motivo de discusión, secretario, porque se proyectaba una terminal que no era prudente en ese momento ni en ese lugar.

Por eso se abrirán discusiones muy importantes para explicarle a la ciudadanía que hoy no se trata del mismo proyecto, que cumple con condiciones diferentes y que existen estudios que lo respaldan.

Creo que todo eso debe hacer parte de este debate tan importante.

En el informe de la calificadora, secretaria de Hacienda, hay un punto que de pronto no se ha mencionado mucho, pero que me parece muy importante, y es el relacionado con la solvencia.

La proyección indica un 57,56 %, cuando la ley permite hasta un 60 %. Es decir, vamos a llevar el endeudamiento del municipio muy cerca del límite, y eso naturalmente genera inquietudes.

Secretario, quiero preguntarle si ustedes han realizado un análisis de sensibilidad frente a los escenarios en los que el municipio pudiera sobrepasar ese 60 % y cuáles serían las consecuencias de llegar a ese punto.

Si bien la deuda hoy no impide contratar el empréstito y no estamos superando el límite legal, sí es cierto que la calificadora señala que quedaríamos a menos de 2,5 puntos porcentuales del tope permitido.

Por eso considero que este aspecto merece una explicación mucho más amplia por parte de la Secretaría de Hacienda para brindarnos tranquilidad.

Entendemos perfectamente que, para no superar ese límite, es indispensable

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 32 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

garantizar estrategias que permitan fortalecer el recaudo de los recursos propios.

Pero sí quisiera, secretaria, pedirle muy respetuosamente que no solamente nos diga que existen estrategias, sino que también nos las presente con indicadores y metas concretas.

Que nos explique exactamente qué es lo que se va a plantear para que el municipio pueda aumentar el recaudo.

Ojalá se logre recuperar una parte importante de los 288 mil millones de pesos que hoy se encuentran en cartera.

Es una cifra muy importante, aunque, como suele decirse, uno cuenta con la plata que tiene en el bolsillo y no con la que todavía le deben.

Eso no significa que no deban existir estrategias de choque.

Sé que muchas de esas estrategias no serán populares y que a una parte importante de la comunidad posiblemente no le gusten, pero las cosas deben hacerse como corresponde.

Es necesario implementar una estrategia de choque que garantice el recaudo.

Ojalá también exista una proyección de cómo se manejará este tema durante los próximos años, porque la misma calificadora advierte claramente que el municipio debe fortalecer sus ingresos.

La calificadora también mencionó un aspecto que considero debe hacer parte de esta discusión.

Hace mucho tiempo se advirtió sobre los recursos que el municipio dejó de percibir por concepto de la contraprestación aeroportuaria, una sobretasa que representaba cerca de 30 mil millones de pesos.

Esa es una discusión que hoy debe comenzar a plantearse ante el Congreso de la República.

Sé que el presidente inicia su gobierno y, como ocurre normalmente, seguramente se presentarán reformas tributarias o las llamadas leyes de financiamiento.

Desde allí debe hacerse un llamado a la bancada parlamentaria para que Palmira recupere esos recursos de la sobretasa aeroportuaria, porque son fundamentales.

Incluso, parte de la situación financiera que hoy enfrentamos también obedece a que esos recursos dejaron de recibirse.

Por eso sería muy importante que ese tema también haga parte de la discusión.

Una de las recomendaciones de la calificadora es precisamente fortalecer los ingresos y buscar nuevas fuentes de financiación.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 33 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

Y uno de esos ingresos importantes puede ser precisamente la recuperación de la sobretasa aeroportuaria.

Esas serían mis inquietudes.

Secretario, si desde Planeación ya tienen definidos los proyectos, sería importante que nos los expusieran; de lo contrario, que se presenten en la próxima socialización.

También sería importante precisar ante la opinión pública cuáles de esos proyectos ya cuentan con estudios y cuáles se encuentran en etapa de formulación, para que la ciudadanía tenga la tranquilidad de que estos 80 mil millones de pesos están proyectados para obras importantes y que este proyecto de acuerdo no se aprobará simplemente por aprobar un empréstito, sino porque responde a obras que realmente necesita el municipio.

Por eso sería importante, secretario, que nos ayude con esa información.

De igual manera, secretaria, la Secretaría de Hacienda va a asumir un reto muy importante y considero fundamental que nos presente el Marco Fiscal de Mediano Plazo para entender con claridad cómo estará proyectada esta deuda durante los próximos años.

Muchas gracias, señora presidenta.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra. La Secretaría de Hacienda.

ADRIANA RIVERA – SECRETARIA DE HACIENDA: Gracias. Si tomamos nota de cada una de las inquietudes y preguntas de cada uno de los honorables concejales y estaremos dando la respuesta para el día que nos soliciten.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: ¿algún concejal desea el uso de la palabra?

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : No hay Comunicación Presidente.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 34 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: proposiciones.

EL PRESIDENTE: ¿hay proposiciones?

LA SECRETARIA : No hay proposiciones presidente

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día

LA SECRETARIA : Varios.

EL PRESIDENTE: ¿algún concejal desea el uso de la palabra? Les solicito unos instantes porque nos han solicitado el uso de la palabra para exponer un un tema El sector cultural. Entonces tiene la palabra la profesora Sonia Arroyo hasta por tres minutos.

SONIA ARROYO – CIUDADANA: Buenos días a todos.

Venimos en representación de la Corporación CorporalPAL, la Fundación Folclórica Caña Miel y de la parte de los gestores culturales de Palmira, preocupados un poco porque la cultura que nosotros estamos trabajando es con la niñez, la juventud, en pro de toda la comunidad palmirana.

Pues resulta que nosotros presentamos proyectos en agenda cultural o en concertación, y el presupuesto es muy bajito para el trabajo que nosotros hacemos.

Presentamos proyectos donde hacemos festivales folclóricos e intercambios culturales y realmente nos hemos encontrado con que la partida se da para determinado evento. No alcanza sino para pagar agenda, para pagar lo que nos piden: mesa, evento, no lo que es la parte de SAYCO.

Casi hay que pagar 500, 600 mil pesos por día. Evento Bomberos, Cruz Roja, la Policía, cumplimiento, entonces es más hospedaje, alimentación.

Si uno invita a un grupo a un festival, entonces le dan una partida de 10 millones y antes queda uno debiendo.

Entonces nosotros decidimos cómo vamos a trabajar por la cultura, por la niñez, por la juventud, promocionando a Palmira, porque en estos eventos folclóricos se promociona la ciudad de Palmira a nivel cultural, a nivel comercial, gastronómico y de transporte.

Estamos viendo que estamos afectados porque no hay presupuesto para la parte cultural, que es uno de los entes muy importantes en esta ciudad de Palmira.

En estos momentos, la Fundación Folclórica Caña Miel está organizando su Festival Internacional, donde trae cuatro países invitados ya confirmados y un presupuesto de 10 millones de pesos.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 35 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

Cuando solamente el hospedaje cuesta 12 millones. La alimentación cuesta 16 millones, son cuatro días.

Ya los redujimos a un día, pero la gente compró tickets para cuatro días. ¿Qué tenemos que hacer?

Bueno, promocionarlo con los colegios, pero ahí es donde nosotros decimos: ¿cuál es el beneficio, el aporte que da el municipio a estas entidades?

Entonces creo que aquí estamos en el Concejo para que de pronto ustedes también midan, consideren y replanteen que en la parte cultural también necesitamos un buen presupuesto para que los gestores podamos seguir trabajando por la niñez y por la juventud.

Estamos trabajando identidad.

¿Cómo queremos que los jóvenes tengan un poquito de identidad por su municipio, por su departamento, por su nación, cuando ni siquiera hay un buen presupuesto para estos trabajos?

Entonces ahí les dejo en consideración.

Tenemos el Festival de Danzando por Palmira con la Corporación CorpoPAL, pero realmente estábamos haciendo unos eventos en el Teatro Guillermo de León Valencia.

Tuvimos que suspenderlos porque acá a cada grupo se le iba a dar un millón seiscientos mil pesos y nosotros tenemos que invertir dos millones doscientos mil.

Las fundaciones sin ánimo de lucro, corporaciones, no manejamos presupuesto. Mantenemos haciendo rifas, juegos y espectáculos para poder sostener la cultura en nuestras entidades.

Entonces creo que es bueno que ustedes conozcan la situación en la parte cultural, que es muy importante en la ciudad.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el señor Alejandro Osorio Villalobos, Corporación de Danza Palmira tiene el uso de la palabra la señora Julieth Villalobos hasta por tres minutos.

JULIETH VILLALOBOS: Muy buenos días.

Muchas gracias por el espacio.

Pues la verdad no quisiera como repetir mucho lo que dijo nuestra compañera, pero sí estamos un poco preocupados en la parte de la cultura por el bajo presupuesto que se ha asignado para los eventos.

Yo pertenezco a la agrupación artística Ubuntu. También realizamos un festival de danzas en pareja, donde invitamos delegaciones internacionales y nacionales.

La verdad, es muy bajo el presupuesto para ahora tener que pagar mesa de eventos, que en total más o menos son como dos millones doscientos mil pesos, para un presupuesto de seis millones que se dieron para ese festival.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 36 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

Por parte de la Corporación de Danzas se hizo un proyecto en agenda cultural por valor de 20 millones de pesos, en el cual nosotros nos comprometimos a hacer 12 eventos y cada show de esos eventos daba más o menos un millón seiscientos mil pesos.

De esos recursos tenemos que pagar un millón ochocientos mil pesos más eventos por cada evento, quiere decir que sobrepasa los 20 millones de pesos que daban en la agenda cultural.

Entonces, por obvias razones, nos ha tocado suspender ese proyecto y no hacerlo más por este requisito que se está pidiendo ahora.

Entonces apelamos a ustedes, como Concejo Municipal, al apoyo del sector cultural en estos momentos, porque la verdad nos ha afectado mucho.

La mayoría de los eventos que nosotros hacemos no son con ánimo de lucro, sino que son eventos que nosotros hacemos, como se dice, por amor al arte. No quedamos con recursos para nosotros mismos; antes quedamos debiendo dinero, haciendo rifas, paseos y demás para suplir todas las necesidades. Estas actividades se hacen gratuitas, con entrada libre para toda la comunidad y en beneficio de toda la comunidad.

Apelamos a ustedes, Concejo Municipal, para que por favor apoyen un poco más esa parte cultural, apoyen más a los gestores culturales por este trabajo que se está haciendo en rescate de la juventud, de la niñez y no solamente de ellos, sino que también trabajamos con adultos mayores.

Trabajamos con toda la población.

Entonces sí solicitamos de su apoyo.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Valencia.

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA: Muchas gracias, señora presidenta.

Al grupo de WhatsApp, compañero, le envié la Resolución cero tres ochenta y ocho del Ministerio, donde se amplía hasta el 31 de julio el estudio del proyecto de alcantarillado para el corregimiento de Rozo y La Acequia.

Creo que es importante informarles a ustedes para que le demos los esfuerzos y veamos si logramos juntos esta obra, haciendo presión al señor contratista.

En verdad, en las mesas técnicas, por este contratista que lo tuvimos aquí, esta muy enrollado.

Se le han dado muchas oportunidades para subsanar esos inconvenientes que tiene para que ese proyecto sea una realidad.

Ahí se amplió, se logró la ampliación de ese tiempo hasta el 31 de julio.

Y sí, pues como se hizo la viabilidad del centro hospital de Rozo, con sus estudios y su factibilidad, que ya es un hecho, hoy queremos también lograr

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 37 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

facilidad para esa obra tan importante, que siempre lo he dicho y lo he recalcado, que la necesitamos como habitantes de ese sector.

Hoy más que nunca, pues pido la unidad de este Concejo para que, de una forma de presión respetuosa ante este contratista, que cada que se compromete a entregar esas subsanaciones nunca ha respondido.

Por ende, la doctora Catalina y unos compañeros sugirieron aquí la ampliación de esa resolución y se logró.

Hoy tenemos plazo hasta el 31 de julio.

Solo falta que vallecaucana de aguas, a través de su contratista, pues cumpla con ese compromiso que hace, porque el Ministerio más que todo quiere darnos la viabilidad.

Pero si no se subsana, nos quedamos sin alcantarillado.

Y ahora que vamos a tener el centro hospital y no tenemos alcantarillado, pues algo iría, algo increíble, ¿no?

Entonces, muchachos, espero que juntos hagamos algo muy bueno para que este contratista nos cumpla.

Muchas gracias, señora presidenta.

EL PRESIDENTE: Con muchísimo gusto, Concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Gustavo.

H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ: Muchas gracias, Presidenta, por el uso de la palabra. Saludando a todos mis compañeros concejales, a quienes nos siguen a través de la red social de Facebook, también por YouTube.

Y quiero aprovechar y unirme exactamente a esa solicitud que hacen los gestores culturales, hablando la licenciada Sonia Arroyo y también la docente Julia Villalobos, frente a un tema que, digamos, detrás de micrófonos hemos hablado muchos concejales con usted, Presidenta, que también es apasionada por el tema de la cultura.

Y es que ese tema de mesa de eventos, digamos que es un tema demasiado importante para regular y, sobre todo, generarle garantías a la Administración Municipal de que los eventos que se hagan se lleven a cabo de la mejor manera y, sobre todo, sin contratiempos.

Pero pienso yo que, más allá, hay que colocarnos también del lado de la gente, realmente saber cuándo ellos están, digamos que haciendo esfuerzo para poder llevar a cabo sus distintas actividades y eventos que benefician a la comunidad y que no le está costando un peso a la gente, porque ellos los han brindado de manera gratuita.

Yo hago la invitación a mis compañeros concejales para que, Presidenta, podamos realizar en lo que queda de resto de semana, elaborar una proposición donde podamos citar a la Secretaría de Gobierno con las distintas secretarías correspondientes, que nos expliquen realmente esa mesa de eventos, qué tanto deben de pagar los empresarios, pero también qué otras

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 38 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

modalidades hay para apoyar a ese tema de artistas que no están cobrando por un evento, sino que se está haciendo un evento cultural, social. Y poderlo articular de la mano de la Secretaría de Cultura y ver cómo podemos beneficiar, porque según lo que estamos viendo, realmente un porcentaje, el 20% de lo que les entregan, precisamente del tema de poder llevar a cabo sus eventos, lo están utilizando en pagar algo que antes no se pagaba y que ahora les está restando para poder, digamos que, finiquitar temas importantes de logística. Es ahí donde yo creo, Presidenta, que es bien traído este requerimiento por parte, digamos, de esos gestores culturales que representan un número importante de artistas de la ciudad, para que podamos colocarlo sobre la mesa y buscar soluciones y poder brindar a una ciudad de Palmira gestores culturales mejor tratados. Esa era mi intervención, Presidenta. Muchas.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto tiene el uso de la palabra El concejal Granada.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, Presidenta. Primero voy a tocar el tema de la mesa de eventos con los gestores culturales, pero no exclusivamente hacia el tema de los gestores culturales, sino hacia los eventos de forma masiva que se realizan en el municipio de Palmira. Si bien es cierto y comparto que hagamos una sesión de control político para analizar cada uno de los diferentes requisitos y componentes que se piden dentro de la mesa de eventos, que pueden en algunos casos ser exorbitantes, pueden ser en algunos casos muy cuantiosos frente a la magnitud posiblemente del evento que se quiera realizar. Como muy bien lo mencionaron algunas gestoras culturales, que ellas por un evento que están organizando dentro de la mesa de articulación con la Secretaría de Cultura, están asumiendo un costo de millón 600, y en lo que tiene que ver con la documentación y trámite ante la mesa de eventos, pues el evento cuesta millón 800, ya que antes van a quedar en déficit sin hacer el evento inclusive. Entonces creo que sí es importante conocer esos diferentes requisitos que se están exigiendo, pero también hay que ser claros en algunos otros puntos. Y por eso es importante la sesión de control político, porque tampoco podemos dejar un responsable frente a todos los eventos, porque no podemos generalizar por algunos casos puntuales y debemos conocer de forma detallada. Porque también hay un tema de responsabilidad. Aquí también hay un tema de compromiso. Aquí también hay un tema de que si ocurre algo dentro de

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 39 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

un evento masivo por no haber tomado las medidas pertinentes correspondientes o la documentación necesaria, pues pueden haber algunos responsables de índole penal, civil, administrativo y disciplinario.

Como por ejemplo lo que sucedió en Popayán con el evento de Mastercard, donde un carro lamentablemente salió de control y cobró la vida de tres personas, y allí hay un responsable. Allí ya está incluido el alcalde, el secretario de Gobierno y está incluido el secretario que dio los permisos necesarios para eso.

O sea, que hay que analizar y contextualizar cada evento. Sabemos que hay eventos que no necesitarían la cantidad de requisitos que se solicita, pero sí creo que es importante conocer cómo está funcionando y cuáles son los requisitos que se están exigiendo.

Y por eso creo, creo y acompaño, y lo invito Gustavo, y hago aquí presente la proposición. Nadie estará presente. Me tiene como proponente para acompañar en esa discusión.

Lo segundo, pues hombre, aplaudo y acompaño y creo que es importante que esta Mesa Directiva, en cabeza de ustedes, señora Presidenta, realicemos nuevamente una sesión de control político, seguimiento a lo que tiene que ver con el Plan Maestro de Alcantarillado de Rozo, La Torre y La Acequia, donde se invite nuevamente a los actores que hacen parte de este proyecto, comenzando desde Vallecaucana de Aguas, la supervisión e interventoría, el contratista, el municipio, el Ministerio y cada uno de los diferentes actores para que hablemos de ese importante tema.

Porque en un momento determinado, Juan Carlos, y hoy me sorprende y gratamente fui el que presentó en su momento la propuesta de que se lograra ampliar el tiempo para la presentación de esta propuesta, de este proyecto. En ese momento dijeron que eso era casi que inviable; hoy lo vemos viable y lo hemos enmarcado dentro de una resolución.

Y creo que lo más importante es que ese proyecto salga adelante, los recursos se garanticen, ese proyecto hacia el futuro se materialice por una comunidad y por un territorio que está solicitando este importante proyecto, que va encaminado hacia el desarrollo y el progreso y soluciones en materia de saneamiento básico.

Por eso creo que es pertinente, Juan Carlos, presentemos una proposición conjuntamente con mi compañero Alexander González Nievas, y así lo amerita y lo es frente a ese propósito que creo que es de interés de la Comuna ocho. Esencialmente tiene que ver con el Plan Maestro de Alcantarillado.

Y hacia problemas de jóvenes, igualmente es importante y aquí vamos a llamar también a la sesión de control político a la Secretaría de Salud y a la gerente del hospital y las áreas de infraestructura para que nos cuenten que ya entrega la viabilidad por parte del Ministerio de Salud.

Los pasos, los procedimientos y las actividades que van a seguir para lo que

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 40 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

tiene que ver con el Centro Hospital del corregimiento de Rozo, que en esta administración y en cabeza de la gobernadora Lilian Francisca están garantizados los recursos y que necesitamos también que se empiecen a cristalizar y a materializar lo que tiene que ver con ese anhelo y ese sueño de los 12 años de tener una mejor infraestructura en lo que tiene que ver con la salud.

Y allí vamos a hacer el seguimiento, vamos a hacer esa sesión para conocer las actividades que prosiguen para llegar al hecho de tener un contrato e iniciar una ejecución de una obra que creo que es la más anhelada por todos los rosarinos en este momento: el tema de la salud.

Entonces voy a presentar a partir de mañana, señora Presidenta, unas proposiciones para que empecemos a tocar temas puntuales que son de interés de muchos palmiranos y de toda la ciudad y el sector de la Comuna ocho.

Muchas gracias, Presidenta.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto le quiero informar también concejal de ya que la proposición para el tema cultural en la mesa de eventos se está adelantando ya también por parte del concejal Nelson Triviño. Tiene la palabra el concejal Antonio Ochoa.

H.C. ANTONIO OCHOA: Gracias, Presidenta.

Bueno, también en los dos sentidos, como dijo mi compañero Gustavo. Sí, es importante, muy importante, que hagamos esa sesión de control político, porque hay de eventos a eventos y lo tocaba el compañero John con lo que sucedió en Popayán con lo del Car Monster.

Donde allí los riesgos son muchos más que cuando se hace una presentación en la plazoleta donde va a haber 560 personas, pronto menos, de pronto un poquito más. Pero los riesgos son los mismos.

Entonces que miremos cómo le damos una clasificación a esos eventos y estos eventos que son en pro de la comunidad, y que podemos de una vez analizar que no hay un riesgo grande, pues los haremos de una mejor manera para que ellos, aparte que se alimente el sector cultural, puedan hacer sus eventos sin ningún inconveniente.

Referente al segundo tema, también aplaudo lo que nos acaba de comentar nuestro compañero Juan Carlos y sería muy importante que mañana mismo ir con mi compañero Fridman para que mañana mismo presentemos y Juan Carlos plantee mi proposición, porque sería bien, pero bien importante que a nosotros nos hagan llegar de qué hace falta, de qué hace falta.

Porque por lo menos en la sesión anterior yo recuerdo que donde estuvo o fue el representante que tocó el tema de un documento que falta con la civil

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 41 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

y la memoria civil les ayudó a construirlo y ya está.

Entonces que allá arriba también se ponga la mano en el corazón y sean más ágiles, más diligentes con estos temas, y que si les toca ayudarnos, pues que nos ayuden y digan: falta esto, falta esto, para que nos pasen eso y nosotros podamos desde aquí verdaderamente ayudar a que esto se solucione.

Porque si van a presentar diez, diez, diez inconvenientes que hay que subsanar y ya es bueno, nos devuelven diez, y no que nos devuelven, nos devuelven trece. Entonces nunca más hacer nada, de verdad que sí.

Entonces que se sienta. Ya el Concejo demostró que tiene toda la voluntad. La Gobernación demostró que tiene toda la voluntad. La Asamblea también lo demostró. Entonces que haya demostrado esa voluntad.

Nosotros nos comprometemos a hablar con el contratista y así mirar cómo hacemos para que esto salga lo más pronto adelante.

A eso, Presidenta, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Alexander González Nieva.

H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA: Gracias, señora Presidente. Yo creo que en en el mismo sentido de mis compañeros, unirme por supuesto, a esa solicitud. Yo creo que es muy pertinente frente a los puntos que se han tratado el día de hoy frente a el tema de mesa de eventos. Muy importante la verdad. Uno. A diario la comunidad se queja ese tipo de tema de los diferentes eventos que se realizan en la ciudad frente a los descuentos que se realiza y realmente es un tema muy complejo.

Desafortunadamente es un tema normativo, pero sí es importante conocer cuál, es el tipo de clasificación que se le darán los eventos, cómo se aplica ese tema, ese proceso en la mesa de eventos. Yo creo que una sesión de control político es muy pertinente con al Gustavo y a los y por supuesto me uno a esa proposición, estaré muy atento a que se realice y participar como proponente de la misma frente a, lo que ha manifestado el concejal Juan Carlos y los demás compañeros, por supuesto.

Totalmente de acuerdo. Unirme a esa solicitud es muy importante. Yo creo que lo más adecuado es traer aquí a este recinto, invitar, citar a ese recinto los actores nuevamente y yo creería que el actor principal que es el contratista en ese momento, citarlo vallecaucana de aguas y el contratista para que nos den un informe detallado de cómo a cada uno el cumplimiento de esas observaciones de esos documentos se tienen que presentar.

Y por supuesto, aquel 31 de julio, como ha manifestado el concejal frente a la modificación de la Resolución, pues vamos a tener una una solución rápida y oportuna frente a este proceso. Yo creo que nos unimos a ello. Mañana mismo vamos a trabajar, Concejal Antonio con el concejal Juan Carlos y todos los que hemos participar frente a esa proposición para presentarla.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 42 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

Y yo sé que usted muy amablemente Presidenta, nos va a dar agilidad con la mesa directiva para que podamos estar este debate lo más pronto posible. Lo mismo citar también y unirme a esa proposición que ha instado al concejal de hombre y más frente a conocer los avances que se tiene frente ya a la construcción del centro de selección.

Es algo hermoso, teniendo en cuenta que ya contamos con esa viabilidad para empezar a ejecutar esa obra tan importante de esa comunidad. Esa era, pues, mi intervención frente a lo que ha manifestado mis compañeros. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto tiene el uso de la palabra el Concejal Juan Carlos Valencia.

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA: Gracias, señora Presidenta. He para decirle a la compañera Ochoa que la responsabilidad que ha tenido el contratista es grande. El Ministerio, la Gobernación, la Alcaldía, han cumplido y honestamente lo han demostrado. Pero aquí tenemos el énfasis, como el del doctor Nieva, es el contratista. Hace dos días hubo una mesa técnica. Yo me con esto los invito el próximo seis, el próximo seis, la próxima vale una mesa técnica.

Qué bueno sería que este Concejo en pleno, mediante la página nos conectáramos acá y escucháramos de primera mano al Ministerio, al contratista, a la Alcaldía. Y Vallecaucana de aguas, para que vean el entorno de los compromisos que adquiere el contratista y el día que los presenta no los presenta. O sea, nos ha cogido como balde y en verdad es falta de respeto para la población. Desarrollo de la torre de la Acequia. El contratista ha usado de la bondad de la gobernación de la borda el ministerio de la bondad, la alcaldía no se que pasa, pero cada que se compromete siempre llega a la fecha y no entrega total.

¿Y yo os invito el próximo seis ? Se pueden contestar o lo hacemos aquí para que cada uno pregunte, Saquemos esa obra adelante muchachos que es para el bienestar de la ciudad de Palmira, para el Valle del Cauca, que rozo el epicentro del corredor turístico y ahora que vamos a tener centro hospital. Qué bueno sería con un alcantarillado que no vamos a tener problemas con el centro, el hospital en el futuro. Entonces es verdad, yo le envió el. Señora Presidenta, al grupo para que cada uno se conecte o lo hacemos aquí y nos conectamos. Muchas gracias.

H.C. CATALINA ISAZA: con mucho gusto, concejal. Tiene el uso de la palabra la doctora Catalina Isaza.

H.C. CATALINA ISAZA: Gracias, Presidenta. No muy corto, porque sé que ya se agota el orden del día, pero en ese mismo sentido yo sí quiero. Yo sí

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 43 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

quiero ser muy precisa. Y yo creo que el seguimiento que ha hecho Vallecaucana de Aguas ha cumplido a cabalidad con lo que la ley debidamente ha establecido. Y en ese mismo sentido, si decir que aquí es uno de los uno de los faltantes y yo creo que el faltante más es la modificación del documento Conpes, porque el Ministerio puede decir una cosa, pero este gobierno cambia dos meses y si ese documento Conpes no está modificado indiscutiblemente, de verdad que aquí ya esto.

Pena ser tan reiterativa en esa situación, pero yo sí creo que es de vital. Y lo primero en lo que deben generar un seguimiento es en la modificación, no en la ampliación del plazo, sino el documento Conpes y en ese mismo sentido, garantizar que pueda no solamente los recursos, quedar amarrados a ese proyecto tan importante para la comunidad de rozo, sino que también pueda de alguna forma generar tranquilidad para la población que hoy está a la espera.

Esa obra tan importante era ya mi intervención. Gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Siendo las 11:41 a. m., se levanta la sesión se cita para mañana a las 9:00 a. m.

Muchas gracias y bendiciones para todos.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 “De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas”. Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 44 de 44	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 493

NELSON TRIVIÑO
Segunda Vicepresidente

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo